



Buena maravedis.

**SELLO QUARTO , QUARENTA
MARAVEBIS , AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y Siete.**

Molina y la Villa de Alcalá de Henares cuyas circunstan-
cias siente mucho no tener libertad para complazcer a
esta Ciudad con lo demás que expresa. Y tho son gr. Anto-
nio hizó presentes los apuros en que se encuentra por la
escasez de este genero y que es preciso que el Ayuntam.^{to}
tome pronta providencia adaptando todos los medios que
le dicte su celo para q. e no falte un vistido tan necesaria-
rio al Comun. Y haviéndolo oido tratado y considerado
con lo por h้า que desde mañana Domingo doce del q.^e
año se venga la libra de aceite aviente y seis quarts
pasandose razón inmediatamente a la Administración Gral
de Rentas Provinciales para que le conste y despacharen
dose la Vexada regular a las Diputaciones de esta Huex-
ta a fin de que sirva de inteligencia y conviencio a los
Abastecedores de las cuatro especies.

Cuenta del año en la Corte de Alcalá de Henares
enero de este año en que se dio la cuenta dada y remiti-
da por Dr. Sebastián Pérez Agente de los negocios y de-
pendencias de esta Ciudad en la Villa y Corte de Madrid,
se leyó el Informe puesto por los Contaduría Titular de
este Ayuntamiento en que manifiesta es comprendida otra
cuenta desde veinte y dos de Junio del año pasado mil
setecientos noventa y tres hasta fin de Diciembre del de